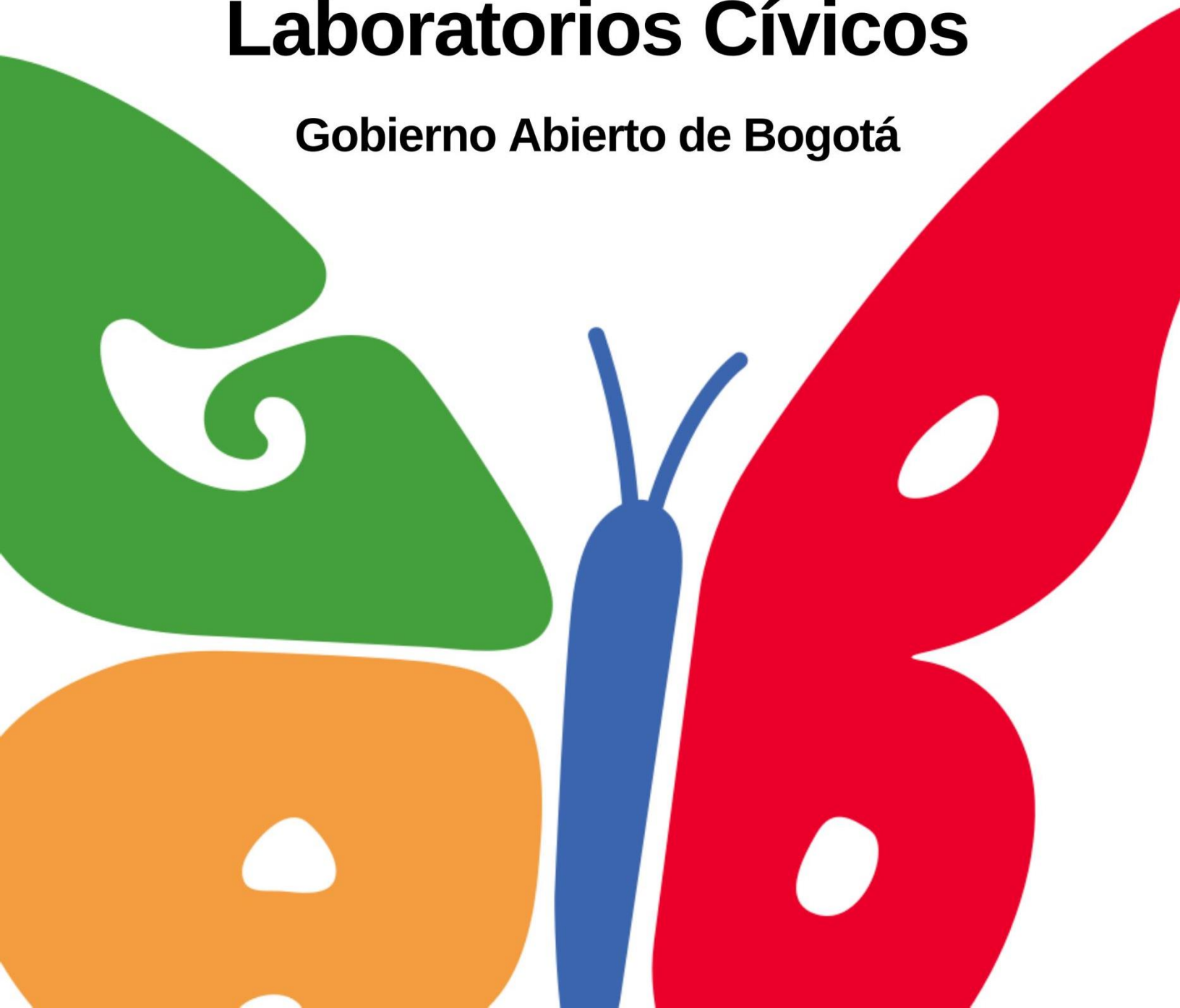




**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.**

Guía de Laboratorios Cívicos

Gobierno Abierto de Bogotá





Alcaldía Mayor de Bogotá

Coordinación General de Presupuestos Participativos

Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Gobierno
Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal

Con el acompañamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – iBO
Gerencia de Gobierno Abierto de Bogotá -GAB



Con el apoyo de:





Tabla de contenidos

1. Introducción	5
2. Objetivos.....	6
3. ¿Qué son los laboratorios cívicos?.....	6
4. Ruta metodológica de los laboratorios cívicos	8
5. Consideraciones finales	21



1. Introducción

La presente guía es un conjunto orientaciones generales para la implementación de los laboratorios cívicos en los presupuestos participativos de las localidades, la cual se debe entender como un marco de recomendaciones sobre aspectos mínimos que las Alcaldías Locales en coordinación con los sectores administrativos, deben tener en cuenta para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso.

En esta guía podrán encontrar un paso a paso sugerido para idear, co-crear y hacer propuestas ciudadanas para los presupuestos participativos. Por tratarse de un documento básico de referencia, podrá ser complementado o adaptado conforme a las necesidades de cada localidad y sus recursos disponibles, siempre y cuando se abarquen los pasos mínimos, conforme a los criterios técnicos y presupuestales del proceso, para mejorar la calidad y alcance de la participación ciudadana.

Las Alcaldías Locales y la Coordinación General de Presupuestos Participativos, deberán aclarar que las propuestas ciudadanas que surjan de laboratorios cívicos estarán sujetas a la viabilización por los sectores administrativos y una vez viabilizadas estarán en el proceso de priorización según lo define la circular conjunta 008 del 2021.

Esta guía fue elaborada por la Coordinación General de Presupuestos Participativos con el acompañamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, a través de Innovación Bogotá –iBO y la Gerencia de Gobierno Abierto, quienes conforme a la Circular 008 de 2021 tienen la responsabilidad de definir la metodología para el desarrollo de los laboratorios y el número mínimo de sesiones a realizar. Para el desarrollo de estos ejercicios, las Alcaldías Locales contarán con el acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno.



2. Objetivos

Objetivo general:

Fortalecer los procesos de presupuestación participativa a través de herramientas, métodos y espacios que dinamicen la ideación y co-creación de propuestas ciudadanas, impulsando la inteligencia cívica en el uso y aprovechamiento de la información pública, para fortalecer los procesos de democratización de las inversiones que adelantan las alcaldías locales.

Objetivos específicos:

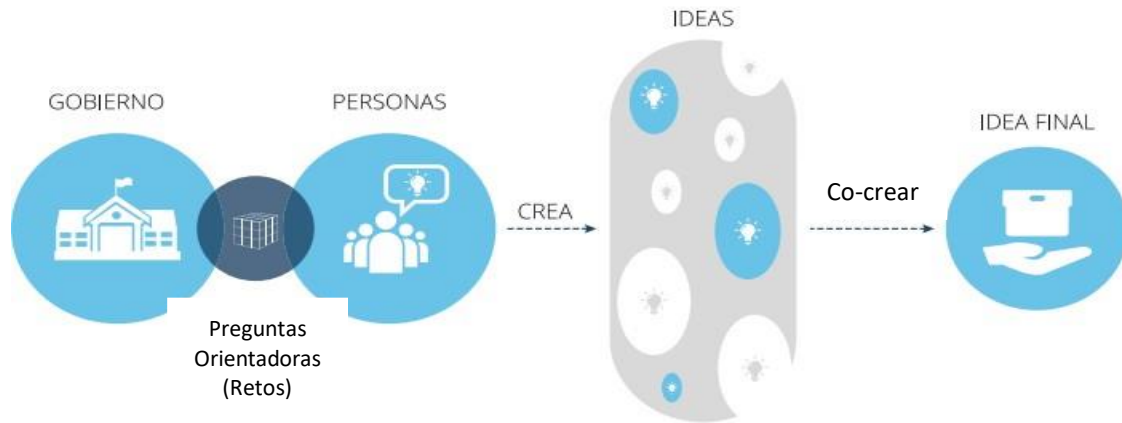
- a) Establecer la metodología para el desarrollo de laboratorios cívicos en el marco del proceso de presupuestos participativos en Bogotá.
- b) Generar esquemas de pedagogía y cualificación ciudadana en los procesos planeación local.
- c) Promover la construcción colectiva de propuestas ciudadanas, a partir de ejercicios cívicos de ideación y co-creación de soluciones públicas que fortalezcan el papel de la ciudadanía.

3. ¿Qué son los laboratorios cívicos?

Conforme a nuestros objetivos en el Distrito Capital, los laboratorios cívicos son espacios de construcción colectiva de propuestas ciudadanas para el desarrollo de los presupuestos participativos, mediante los cuales se promueve el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias orientados a encontrar soluciones a los retos de las comunidades, en sus ámbitos barrial, local y distrital, haciendo uso de metodologías basadas en la inteligencia colectiva, las TIC y la innovación social.



PROCESO DE GENERACIÓN DE IDEAS



Los laboratorios se desarrollan a partir de los siguientes principios:





4. Ruta metodológica de los laboratorios cívicos



Las sesiones de laboratorios cuentan con cuatro momentos para su desarrollo: Apertura, exploración, construcción y proposición. Así mismo, se recomienda adelantar un proceso de gestión previa que sirva para el desarrollo de los laboratorios.

La clave de esta ruta está dada por **el poder de las preguntas**. Una buena pregunta puede facilitar los procesos de innovación de soluciones públicas con la participación de la ciudadanía; una buena pregunta a la que miles de personas pueden aportarle, puede llegar a cambiar la manera cómo hacemos las cosas.



Gestión previa:

El marco de la gestión previa, las alcaldías locales deberán surtir los siguientes pasos:



1. Conformar un equipo coordinador entre Alcaldía y sectores



2. Alinear temáticas con presupuestos, líneas de inversión y metas



3. Preparar insumos de información, materiales y recursos metodológicos



4 Definir cronograma de sesiones



5 Convocar a la ciudadanía

- a) Conformar un equipo coordinador entre alcaldía local y los sectores para preparar la información, materiales y recursos metodológicos sobre las **temáticas para la participación ciudadana**, a través de la *ficha de referencia*, adicionalmente, conforme a punto 4.4 y 5.2 de la directiva de gobierno abierto de Bogotá, el equipo coordinador (alcaldía local y los sectores), se reunirán previamente para definir roles y responsabilidad metodológicas del proceso a realizar.
- b) La Alcaldía Local deberá disponer de material de trabajo, como carteleras, canvas, lienzos, tarjetas o post-it, marcadores, tableros, equipo audio visual y espacios físicos como salones, sillas, mesas, así como, contar con acceso a plataformas virtuales como Zoom, Google Meet o Teams para adaptar el ejercicio a la modalidad virtual.
- c) Definir cronograma de sesiones de laboratorios estableciendo con claridad, fechas, horarios, lugares, enlaces virtuales, información de contacto de organizadores, etc.



- d) Convocar a la ciudadanía a través de las estrategias dispuestas por la Alcaldía Local.
- e) Las sesiones presenciales deberán hacerse de acuerdo con el aforo permitido para el respectivo salón, de conformidad con la normatividad vigente en el marco de la emergencia sanitaria.

Así mismo, se recomienda que la convocatoria incluya **la ficha de referencia**, así como los enlaces o documentos de ayuda que se encuentren publicados en el sitio web oficial de la alcaldía local.



Apertura

La apertura es el proceso de ideación inicial en el que las personas plantean sus ideas a partir de las preguntas orientadoras establecidas (retos), con el objetivo de conocer de primera mano, todas las apreciaciones, expectativas, opiniones e intereses de la ciudadanía participante.

El ejercicio de ideación permitirá contar con información suficiente que sirva de base para que las personas puedan construir de manera grupal sus propuestas. La fase apertura debe tardar máximo 30 minutos.

a) Fortalecimiento de capacidades y cualificación ciudadana:

La Alcaldía Local deberá llevar a cabo una breve contextualización de presupuestos participativos y su relación con la planeación local (PDD, PDL, Metas, proyectos de inversión), esto con el fin de dar a conocer a la ciudadanía, con lenguaje claro y evitando tecnicismos, el alcance técnico del ejercicio de presupuestos participativos.

El laboratorio deberá incluir actividades y recursos pedagógicos haciendo uso de lenguaje claro, mediante los cuales la ciudadanía pueda:

- Conocer el contenido y alcance de los presupuestos participativos.
- Contar con las reglas y requisitos para su participación.



- Comprender conceptos y elementos básicos del proceso.
- Contar con el apoyo a través de los sectores administrativos, en la orientación y delimitación temática y metodológica de las propuestas, con el fin de procurar la alineación de las propuestas con los criterios viabilidad y elegibilidad previstos para los presupuestos participativos.

b) Acceso, uso y aprovechamiento de la información pública:

Las Alcaldías Locales y los sectores deberán proporcionar a la ciudadanía participante en los laboratorios, información de referencia como mínimo con:

Ficha de referencia

1. Temática.
2. Meta.
3. Concepto de gasto.
4. Pregunta orientadora.
5. Opción elegible.
6. Criterios de rechazo y aceptación.
7. Presupuesto.
8. N° de propuestas.

c) Lanzamiento de ideas:

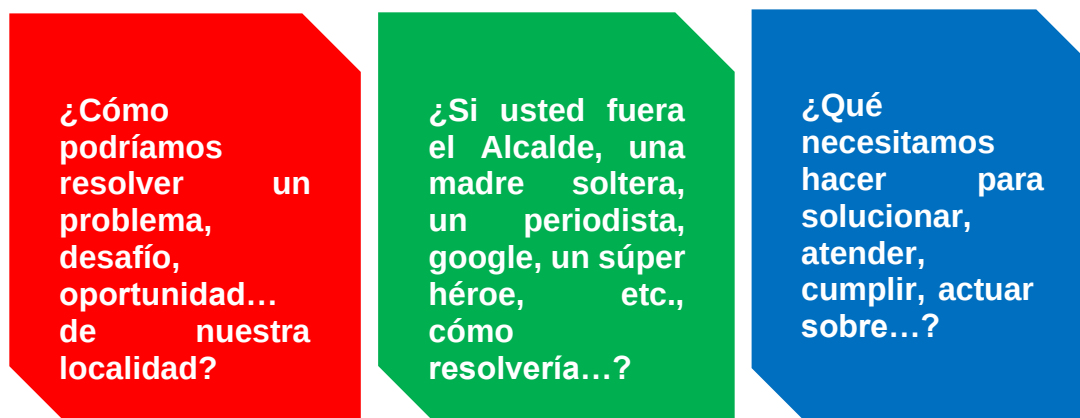
De acuerdo con las preguntas orientadoras se deberá analizar el contenido de la ficha ciudadana de referencia, a partir dos momentos:

Primer momento: En un tiempo entre 5 a 10 minutos se deberá proporcionar tarjetas a los participantes para redactar sus ideas y pegarlas en el tablero respectivo.

Las ideas deben abordar posibles soluciones a las preguntas orientadoras e incentivar a las personas a ser propositivas, para lo cual podrá hacer uso de algunos de los siguientes métodos de ideación sobre preguntas orientadoras, como se explica en el siguiente esquema:



Se recomienda incentivar a la ciudadanía a participar a través de las siguientes pautas para lanzar una pregunta orientadora como las siguientes:





Segundo momento: Se recomienda habilitar un espacio de exposición de ideas que dure entre 10 y 15 minutos en el cual la ciudadanía de manera organizada pueda contar el progreso de su idea y cómo se relaciona con las líneas de inversión local.

d) Resultado de esta fase:

Al finalizar esta fase se espera que las personas propongan sus ideas y se cuente con una lista de ideas que contenga al menos 2 aportes por participante. Se recomienda utilizar un tablero o lienzo para este momento con el fin de tener una visualización completa del ejercicio.

Exploración

La exploración permite reconocer, valorar y organizar la información recogida del proceso de ideación, con el fin de facilitar la estructuración de propuestas.

a) Valoración de las ideas:

Luego de lograr que las personas piensen, redacten y visualicen sus ideas en el tablero o lienzo, proponga a los participantes, revisar todas las ideas presentadas en el tablero y pídales que seleccionen al menos una de su preferencia, con la condición de que no correspondan a las de su autoría.

Invite a los participantes a valorar la idea a partir de los siguientes criterios:

	1	2	3	4	5
¿Qué tan novedosa es esta idea?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Crees que esta idea se puede lograr?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Esta idea da respuesta a la pregunta orientadora?	☐	☐	☐	☐	☐
¿Qué tan dispuesto estaría a apoyar esta idea?	☐	☐	☐	☐	☐



¿Qué agregaría o complementaría para mejorar esta idea?

Respuesta:

Para el desarrollo del presente ejercicio utilice **tarjetas, post-it y/o puntos de colores variados para diferenciar las anteriores preguntas y las valoraciones**, con el fin de que los participantes valoren las ideas seleccionadas. Cada pregunta de valoración tendrá un color particular, con el fin de poder visualizar en el tablero las valoraciones de todo el equipo.

Para los espacios virtuales se recomienda al moderador indagar a cada participante la valoración de todas y cada de las ideas del tablero y posteriormente consignarla.

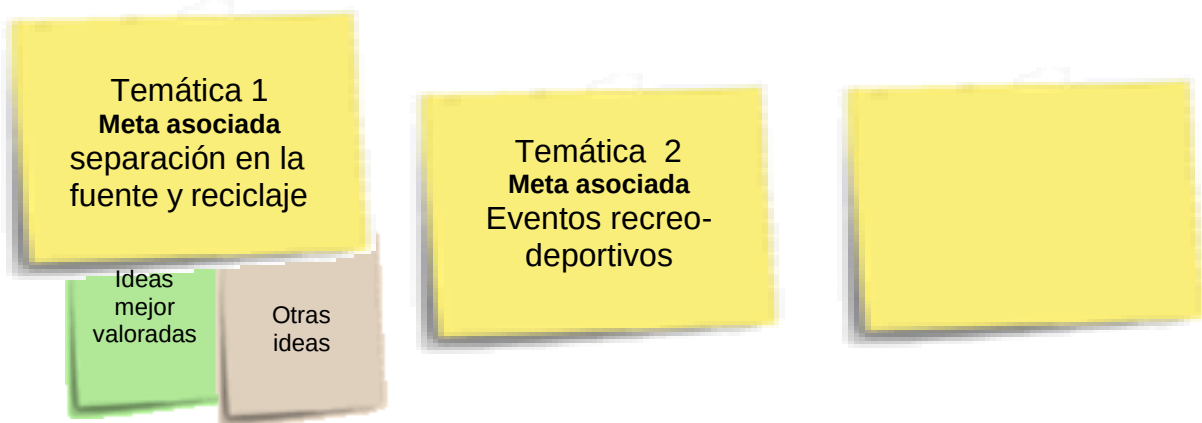
Ejemplo:



Las ideas con mayor valoración deben entenderse en el ejercicio como ideas poderosas de alto respaldo ciudadano.

b) Clasificación de las ideas:

En la medida en que las ideas estén adecuadamente asociados a las temáticas, los facilitadores podrán crear categorías agrupen ideas a partir de las metas Plan de Desarrollo Local, habilitadas para presupuestos participativos.



Inicie el ejercicio de agrupación por meta, incluyendo prioritariamente las ideas que fueron seleccionadas y bien valoradas por la ciudadanía participante, manteniendo siempre la información visible. Tiempo estimado: 15 minutos.

Para aquellas ideas que no puedan ser clasificadas en metas posibles, utilice un *parqueadero de ideas o stand-by*, aclarando las razones por las cuales no serán incluidas.

Utilice tableros o carteleras para visualizar la agrupación de ideas a partir de categorías. Para la modalidad virtual podrá utilizar plataformas como:

www.miro.com

www.mural.com

<https://jamboard.google.com/>

www.menti.com

www.view.genial.ly

c) Resultados de esta fase:

Al finalizar esta fase se debe contar con un conjunto de ideas agrupadas por las metas habilitadas para el proceso.



Construcción

En esta fase nos proponemos avanzar en el trabajo en grupo con el fin de co-crear propuestas ciudadanas, a partir de las ideas agrupadas y valoradas por la ciudadanía y los facilitadores institucionales.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos para la preparación previa por parte de la Alcaldía Local y el sector correspondiente, con el fin de un buen desarrollo de la co-creación:

- Usar lenguaje propositivo y no de crítica: ¿Cuáles ideas nos son útiles?
- Buscar el foco en áreas de problema y necesidades de la comunidad en clave de metas habilitadas.
- Invitar a la participación abierta a través de experiencias y conocimientos.
- Construir una conversación en doble vía entre personas, grupos e instituciones.
- Idear sobre “*ideas poderosas*” para crear más valor.
- Propiciar alianzas entre los participantes y con las instituciones para preservar la colaboración y acompañamiento.
- Dinamizar la participación a través de gamificación (mecanismo de juego al ámbito educativo-comunitario) con incentivos, recompensas y reconocimientos.
- Usar la información existente en la ficha de referencia para redefinir y re-diseñar las propuestas.
- Socializar a la ciudadanía participante los posibles criterios de aceptación o rechazo, preguntas orientadoras y opciones elegibles de las propuestas.
- Crear un constante énfasis en la validación y filtros a las propuestas en construcción, para lograr un mayor grado de madurez de cara a su viabilización técnica.

a) Organización de grupos de trabajo:

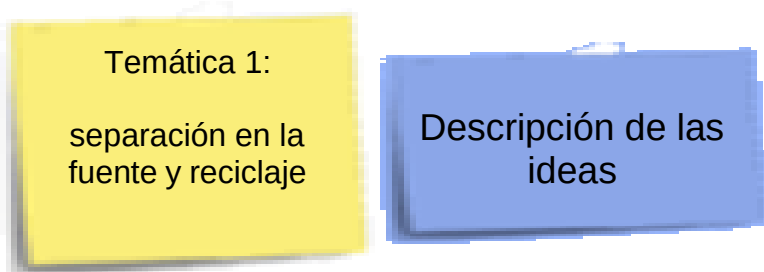
Organice a la ciudadanía participante a partir de grupos de trabajo de idealmente de 6 personas por cada uno, para un buen manejo por parte del facilitador/a, cada grupo deberá tener un facilitador/a (Alcaldía Local – Sector) responsable teniendo en cuenta los intereses o preferencias de los y las participantes por alguna de las metas, así como, conformando grupos que obedezcan a perfiles ciudadanos heterogéneos.



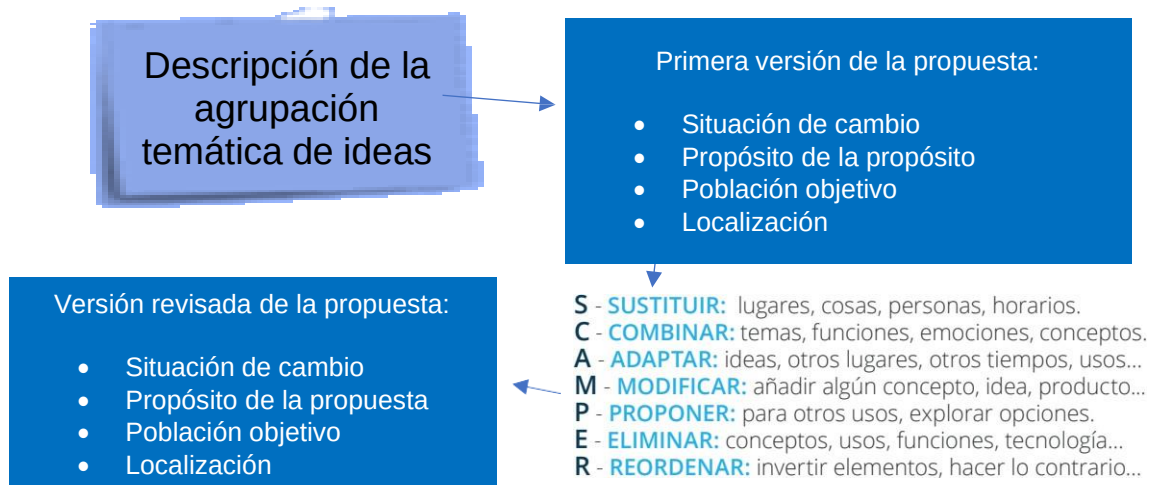
Los grupos deberán obedecer a las metas definidas en la fase anterior. Para iniciar, el facilitador/a debe hacer una reseña de la meta, las ideas presentadas y la asociación de la meta con las opciones elegibles, preguntas orientadoras y los criterios de aprobación y rechazo.

b) Co-creación de iniciativas de inversión

Los participantes deberán describir las ideas que conforman la meta y que respondan a las preguntas orientadoras trabajadas en la ficha de referencia:



Con base en las ideas disponibles para la meta y atendiendo a la ficha ciudadana de referencia, el grupo de trabajo elaborará una primera versión de la posible propuesta ciudadana, para lo cual el facilitador/a podrá acudir a la siguiente técnica para organizar las ideas del grupo y elaborar un descriptor que explique una primera versión de la propuesta ciudadana:





El facilitador/a podrá preguntar a los participantes que aspectos quieren sustituir, combinar, modificar, agregar, etc., a la primera versión de la propuesta (Descripción de la propuesta).

Con este primer acercamiento, se obtendrán los elementos de base para estructurar una propuesta ciudadana grupal. El SCAMPER se podrá trabajar sobre un tablero, haciendo uso de tarjetas y post-it.

Para concretar la elaboración de la propuesta, el facilitador/a proporcionará de manera virtual o análoga un **formato de registro de la propuesta** como el que se presenta a continuación con el fin de estructurar la propuesta final.

Formato de registro propuesta ciudadana grupal

TÍTULO:			
¿EN QUÉ CONSISTE? 	¿CÚAL SERÍA EL LUGAR DE EJECUCIÓN? 	¿CÚAL ES LA POBLACIÓN BENEFICIADA? 	¿CÚAL ES EL IMPACTO QUE GENERA EN LA LOCALIDAD? 
¿POR QUÉ ES INNOVADORA LA PROPUESTA? 		IDENTIFICAR ACTIVIDADES A DESARROLLAR 	
¿CÓMO APORTA A LA LOCALIDAD? 		¿A CUÁL OPCIÓN ELEGIBLE APUNTA? 	

Para esta estructura se debe tener en cuenta:

- Título: Darle una denominación o nombre a la propuesta que indique lo que se va hacer y su localización: ejemplo: Mejorar las áreas verdes del parque La Felicidad.



Busca un nombre que comunique la esencia del proyecto y que genere impacto en los demás.

- ¿En qué consiste?: Describir con claridad las principales características de la propuesta y las estrategias o acciones clave para lograr un cambio en la problemática.

Debes demostrar que la propuesta es pertinente y eficaz.

- Lugar de ejecución: Mencionar de manera detallada el lugar de la implementación de la propuesta (localidad, UPZ, barrio).

Si el formato lo permite agrega un mapa en el que se pueda localizar el lugar de implementación del proyecto, intenta hablar con las personas cercanas a este lugar para sumar apoyos a tu idea.

- Identificar la población a quien la propuesta beneficia: Características, edades, condiciones, etc.

Si es posible entrevista algunos de ellos para entender sus características y como son ser impactados por el problema y la solución.

- Impacto: Mencionar los cambios que se podrán generar con la implementación de esta iniciativa, por qué es importante esta propuesta, qué pasaría si no se implementa y cómo aporta a mejorar las condiciones de vida de una comunidad o generar la solución de un problema específico.
- Listar las actividades más importantes que se requieren para poder implementar la propuesta.

Describe de manera detallada en una línea de tiempo las acciones y actores responsables

c) Resultados de esta fase:

Al finalizar esta fase se debe contar como mínimo con una propuesta ciudadana grupal por cada meta.



Proposición

Cada grupo de participantes deberá delegar un representante ciudadano que adelante el proceso de registro de la propuesta en la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Para lo anterior, los participantes deberán ingresar al enlace de la plataforma y registrar su propuesta:

<https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/presupuestos>



La coordinación general de presupuestos participativos definirá un tutorial de guía que ilustrará a la ciudadanía sobre el acceso y uso a la plataforma.



5. Consideraciones finales

- a) Incentivar la conformación de redes comunitarias de apoyo a iniciativas para impulsar la votación de las propuestas viabilizadas.
- b) Se recomienda a las alcaldías locales tener en cuenta en sus ejercicios de rendición de cuentas, información de acciones y resultados sobre los esfuerzos realizados para apoyar a la ciudadanía en la construcción de propuestas colectivas, la promoción de la innovación social y la creación de mecanismos para incentivar la colaboración y la inteligencia cívica, en el marco de las apuestas de la ciudad en materia de innovación pública y gobierno abierto.
- c) Promoción y uso de redes sociales para posicionar las iniciativas:
 - Hacer una difusión permanente en las redes sociales de las alcaldías locales y sectores, incluyendo el desarrollo de los laboratorios y propuestas destacadas. Se deberá hacer sinergia con la **etiqueta o hashtag** estándar para toda la campaña definida por parte de la CGPP, con las adaptaciones locales y temáticas correspondientes.
 - Habilitar y promocionar un banco de preguntas y respuestas frecuentes del proceso. (¿Quiénes pueden participar?, ¿Cuáles son las fases del proceso?, ¿Cuáles son las fechas importantes?)
 - Generar espacios virtuales de socialización de las propuestas ciudadanas. Ejemplo: Entrevistar participantes cómo casos de éxito.
- d) Preparación de la ciudadanía en la presentación de sus propuestas: Incentivar a la ciudadanía a través de técnicas y herramientas para presentar y promover sus propuestas, con el objetivo de dar a conocer su alcance, beneficios, utilidad, etc. Por ejemplo, tenga en cuenta la técnica del discurso del ascensor:

<https://www.youtube.com/watch?v=uv357YzY7-k>

- e) Las metas de intervención y mantenimiento especificadas en el anexo 2. y que se relacionan con malla vial, parques, etc. tendrán un desarrollo de laboratorios específico, en los cuales se tendrán en cuenta los insumos del sector y las alcaldías locales que permitan identificar las intervenciones susceptibles de priorización. Con base en esta información se llevarán a cabo ejercicios participativos con la ciudadanía que tendrán como resultado un listado ordenado de intervenciones. De acuerdo con esta información, en 2022 se surtirán los



procesos de revisión y viabilidad técnica y serán ejecutados en orden de acuerdo con los recursos disponibles para la meta por cada Alcaldía Local.

El desarrollo de estos laboratorios tendrá como fecha límite para su realización el 14 de noviembre de 2021 y deberán incorporarse como anexo al acta de acuerdo participativo.

- f) Se recomienda tener en cuenta a los siguientes actores como posibles aliados en la organización y desarrollo de los laboratorios:
- Laboratorios institucionales como ParticipaLAB, iBO, Laboratorio de Innovación Secretaría Distrital de Gobierno, Laboratorios Locales, etc.
 - La Coordinación General de Presupuestos Participativos.
 - Sectores Administrativos del Distrito.
 - Academia y Grupos de Interés.
 - Organismos y Agencias de Cooperación Internacional.
 - Juntas de Acción Comunal.
 - Organizaciones Sociales y Comunitarias.
 - Instancias de Participación Ciudadana.



¡Síguenos!

@GAB_Bogota

 @GobiernoAbiertoBogota

 @GobiernoAbiertoBogota